



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-130316226- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2022-130316226- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma LOG IN FARMA S.R.L., CUIT N° 30710894236, Legajo N° 7.518 (Rubro de Medicamentos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica IANINA LIS BERNATENE, Documento Nacional de Identidad N° 24.860.074, Matrícula Nacional N° 15.466, como Directora Técnica de la firma LOG IN FARMA S.R.L., Legajo N° 7.518, con domicilio en la calle Ingeniero Eiffel N° 4.180, El Triángulo, partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, a partir del 09 de septiembre de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica CYNTHIA ROMINA DOLCINI, Documento Nacional de

Identidad N° 24.268.143, Matrícula Nacional N° 14.250, como Directora Técnica de la firma LOG IN FARMA S.R.L., Legajo N° 7.518.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2022-130316226- -APN-DGA#ANMAT

dc

rp